

**POLITICA DE CADENA DE CUSTODIA**

**Henor Mobiliario, S.L.U.**, empresa dedicada a la fabricación y comercialización de mobiliario interior como: Baldas, soportes TV, soporte de pantallas, percheros, etc define la presente política cadena de custodia de productos forestales, en la que se recogen los compromisos de mejora continua que nuestra empresa asume para asegurar la plena satisfacción todas las partes interesadas en la organización tratando de cumplir en todo momento sus requisitos establecidos, compatibilizando calidad en la fabricación y comercialización con la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación a la vez que se suma a la protección de los bosques del planeta desarrollando un sistema de cadena de custodia basado en los documentos técnicos de FSC con el objeto de promover una gestión forestal sostenible. Para lograrlo, vamos a poner todos los medios necesarios y nos comprometemos con el mantenimiento del Sistema de Cadena de Custodia FSC y al cumplimiento de todos sus requisitos.

Por este motivo, los **Principios y compromisos de Henor Mobiliario son:**

- Cumplir con la legislación, reglamentación, requisitos legales aplicables y otros requisitos establecidos por la empresa o por nuestros clientes, así como con aquellos requerimientos que nuestra empresa suscriba en relación a nuestros aspectos ambientales.
- Elaboración e implantación de un sistema de cadena de custodia que garantice los productos fabricados en Henor mobiliario, mediante las seguridades previas en los componentes, en los materiales, en las herramientas, en los procesos, en los útiles de fabricación y de verificación, en los medios, en la formación del personal.
- Tratamiento de las No Conformidades de forma diligente y eficaz.
- Formación y entrenamiento del personal de Henor mobiliario con el fin de mejorar las habilidades y todos los temas que conciernen a la cadena de custodia, así como sensibilizar al personal en el consumo eficiente de recursos y la correcta gestión de residuos con objeto de minimizar los aspectos ambientales de la empresa.
- Revisiones periódicas del sistema de cadena de custodia por medio de las diferentes técnicas y procedimientos para garantizar su permanente actualidad.

Además de lo anterior la Dirección de Henor mobiliario, certifica que:

- No impide a los trabajadores asociarse libremente, elegir a sus representantes, ni negociar colectivamente con la empresa.
- No hace uso del trabajo forzoso.
- No hace uso de la contratación de trabajadores, por debajo de la edad mínima legal establecida en España.
- No impide la igualdad de oportunidades y de trato a los trabajadores.
- No viola ninguna de las convenciones principales de la OIT.
- Las condiciones de trabajo no ponen en peligro la seguridad o la salud de los trabajadores.
- No adquiere madera procedente de talas ilegales o comercio ilegal.
- No está involucrada en la destrucción de altos valores de conservación en operaciones forestales.
- No adquiere madera ni participa en la conversión significativa de bosques en plantaciones o usos no forestales.
- No adquiere ni participa en la introducción de OGM's.

La Dirección de Henor Mobiliario S.L.U. se responsabiliza de que nuestra política sea conocida, entendida y aplicada por nuestro equipo y por todas las personas que trabajan en nuestro nombre, esté a disposición del público y sea revisada para asegurar su vigencia y adecuación a la empresa y de esta forma colaborar activamente en que el medioambiente y los bosques del mundo sean gestionados de forma responsable y que su multitud de funciones estén protegidas para generaciones posteriores.

**HENOR MOBILIARIO S.L.U.**

CIF: B26559369

Avda. Corella, nº 4 - 26550 Rincón de Soto (La Rioja)

Tlf. 941 80 39 78 = henor@henor.es

Fdo.:

Juan Carlos Garcés Gómez

Administrador único

Rincón de Soto, 13 de julio de 2023

